



INFORME DE PASANTÍA CON LA ALCALDÍA DE SIBATÉ,  
SUBDIRECCIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL PERIODO DEL 2024-1

Autora

Ana Gabriela Vanegas Rodriguez

agvanegas@unicolmayor.edu.co

Modalidad Pasantía Según Acuerdo 098 del 2021 para Optar por el Título Trabajadora Social

Director

Andrea del Pilar Rodriguez Rojas

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca  
Facultad de Ciencias Sociales  
Programa de Trabajo Social  
Bogotá, D.C.

2024

## **Resumen**

Este informe da cuenta del proceso que se llevó a cabo en el programa municipal para la atención de personas con discapacidad de la Alcaldía de Sibaté, con el cumplimiento de 320 horas en el periodo de tiempo de enero a mayo del 2024. Lo anterior, con el fin de optar por el título del pregrado en trabajo social en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Comienza contextualizando el entorno social, incluyendo una descripción de la organización y su misión. Luego, se detallan las responsabilidades y tareas asignadas al pasante, destacando proyectos y acciones específicas, así como el nivel de autonomía y colaboración del equipo interdisciplinar requerido. Además, se abordan los desafíos enfrentados durante el periodo de pasantía, evaluación y recomendaciones que se extrajeron del proceso.



**INFORME DE PASANTÍA CON LA ALCALDÍA DE SIBATÉ, SUBDIRECCIÓN DE  
DISCAPACIDAD EN EL PERIODO DEL 2024-1**

**ESTUDIANTE**

**ANA GABRIELA VENEGAS RODRIGUEZ**

**DIRECTORA DE TRABAJO DE GRADO:**

**Andrea del Pilar Rodriguez Rojas**

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

# TRABAJO SOCIAL

2024

## 1. Introducción

Este informe da cuenta del proceso que se llevó a cabo en el programa municipal para la atención de personas con discapacidad de la Alcaldía de Sibaté, con el cumplimiento de 320 horas en el periodo de tiempo de enero a mayo del 2024. Lo anterior, con el fin de optar por el título del pregrado en trabajo social en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Comienza contextualizando el entorno social, incluyendo una descripción de la organización y su misión. Luego, se detallan las responsabilidades y tareas asignadas al pasante, destacando proyectos y acciones específicas, así como el nivel de autonomía y colaboración del equipo interdisciplinar requerido. Además, se abordan los desafíos enfrentados durante el periodo de pasantía, evaluación y recomendaciones que se extrajeron del proceso.

## 2. Marcos de referencia

### 2.1 Marco institucional

El municipio de Sibaté, ubicado en el departamento de Cundinamarca, es reconocido por su rica historia, su diversidad cultural y su compromiso con el bienestar de sus habitantes. Con una población estimada de 36.658 habitantes, según el último censo realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en el año 2020.

Dentro de la población de Sibaté, un segmento crucial es aquel conformado por personas con discapacidad. Según datos proporcionados por la subdirección de discapacidad de la Alcaldía de Sibaté aproximadamente el (2.4%) de la población sibateña vive con alguna forma de discapacidad, lo que representa un aspecto significativo en términos de inclusión social y desarrollo comunitario.

La subdirección de Discapacidad, adscrita a la Secretaría de Salud, desempeña un papel fundamental en la atención y promoción del bienestar de las personas con discapacidad en el municipio. Como parte integral del gobierno local, esta dependencia se dedica a diseñar, implementar y evaluar políticas, programas y proyectos orientados a garantizar los derechos y la plena participación de las personas con discapacidad en la vida social, económica y cultural de la comunidad. Entre las principales funciones de la subdirección se encuentra la atención integral, que brinda servicios de atención integral a las personas de discapacidad, incluyendo atención médica especializada, rehabilitación, terapias y apoyo psicosocial; la inclusión social, que promueve desde la sensibilización la creación de entornos accesibles y libres de barreras físicas y sociales; y finalmente la promoción de derechos para la promoción de los derechos humanos, civiles y sociales de las personas conforme con lo establecido en la legislación nacional.

Además, la subdirección opera dentro de la estructura organizativa de la secretaría de la alcaldía municipal, dentro de esta estructura se incluye la dirección de salud pública, encargada de formular, coordinar y ejecutar políticas, programas y proyectos dirigidos a la población con discapacidad; la unidad de gestión administrativa es encargada de la elaboración de presupuestos, contratación de personal y la adquisición de recursos materiales; el departamento de atención integral es responsable de la prestación de servicios de atención médica y rehabilitación física.

Finalmente es importante resaltar que a través de sus acciones esta dependencia contribuye al fortalecimiento de una sociedad inclusiva, equitativa y respetuosa de la diversidad, en línea con los principios de justicia social y derechos humanos.

## 2.2 Marco Legal

**Tabla 1.**

*Normatividad internacional y nacional de discapacidad.*

Normatividad		
Alcance de la norma	Norma	Descripción
Ámbito internacional	Declaración universal de los derechos humanos	<b>Artículo 25:</b> “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”
	Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad	Instrumento internacional de derechos humanos de las Naciones Unidas, que busca proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, incluyendo: El respeto de la dignidad, la no discriminación, la participación y el respeto a la diferencia.
	CONSENSO DE PANAMÁ “La década del salto hacia la comunidad: por un continente sin manicomios en el 2020)	Por medio del cual se busca generar reflexiones en torno a protección de los derechos humanos de los usuarios de los servicios de salud mental, en particular su derecho a vivir de forma independiente y a ser incluidos en la comunidad
	Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales	En el artículo 12 del pacto internacional, se determina que "Los Estados Partes reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental", adoptando medidas para garantizar la efectividad de este derecho

<p>Ámbito nacional</p>	<p>Constitución política nacional</p>	<p><b>Artículo 13:</b> “El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados”</p> <p><b>Artículo 47:</b> “El estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se les prestara la atención especializada que se requiera”</p> <p><b>Artículo 86:</b> “Toda persona tendrá acción de tutela para reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, mediante un procedimiento preferente y sumario, por sí misma o por quien actúe a su nombre, la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando quiera que estos resulten vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública”</p>
	<p>Ley 361 de 1997 Ley de discapacidad</p>	<p>“Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones”. Esta disposición normativa puntualiza diversos aspectos en relación con los derechos fundamentales de las personas con limitación y establece obligaciones y responsabilidades del Estado en sus diferentes niveles para que las personas que se encuentren en esta situación, puedan alcanzar “...su completa realización personal y su total integración social...” es así como se ocupa de asuntos como la prevención, la educación, la rehabilitación, la integración laboral, el bienestar social, la accesibilidad, además a través de esta norma se constituye el “Comité Consultivo Nacional de las Personas con Limitación” en calidad de “...asesor institucional para el seguimiento y verificación de la puesta en marcha de las políticas, estrategias y programas que garanticen la integración social del limitado...” y se prevé la conformación de Grupos de Enlace Sectorial (Art.6º)</p>
	<p>Ley 368 de 1997</p>	<p>“Por la cual se crea la Red Solidaria Social...”, determina que dentro de las funciones de de esta institución está la de adelantar y coordinar programas para las personas con discapacidad físicas y mentales (numeral 2, Artículo 3)</p>
	<p>Ley 715 de 2001</p>	<p>“Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencia...”. Esta ley tiene incidencia en el tema del manejo de la discapacidad, determina las responsabilidades que tiene la nación y las entidades territoriales departamentales y municipales en la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos de los sectores de la educación, salud.</p>
	<p>Ley 1680 de 2013</p>	<p>Por medio de la cual se garantiza a las personas ciegas y con baja visión, el acceso a la información, a las comunicaciones, al conocimiento y a las tecnologías de la información y de las comunicaciones</p>
	<p>Ley 12 de 1987</p>	<p>Establece requisitos de la construcción y el espacio público para la eliminación de barreras arquitectónicas y posibilitar el acceso de las personas con discapacidad</p>

	Política pública de discapacidad	Este documento de política define las acciones del Estado para garantizar los derechos de las personas con discapacidad, incluyendo el apoyo a los cuidadores, incluye medidas para la formación y capacitación, así como la creación de redes de apoyo
	Ley 1410 de 2010	Esta ley es fundamental en el reconocimiento y apoyo a los cuidadores. Establece que las entidades del Estado deben desarrollar programas de formación y capacitación para los cuidadores, así como ofrecer apoyo psicosocial.

Fuente: Elaboración propia.

### 2.3 Referentes conceptuales

Comprendiendo que la pasantía se desarrolla ejecutando un trabajo en conjunto con la Alcaldía de Sibaté en el programa municipal para la atención de personas con discapacidad, se hace imprescindible analizar los tres conceptos básicos que fueron clave para culminar el proceso con satisfacción y con una mirada de transformación social para las personas beneficiarias.

En primer lugar, las personas con discapacidad de acuerdo con la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (2001), citado por Rodriguez (2022), “las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás” (p.45).

En el análisis de la pasantía se articula esta definición retomada por Rodriguez con las personas que son beneficiarias del programa y con la interacción diaria que mantienen en otros escenarios con la comunidad de Sibaté. Siguiendo a esto y destacando las barreras que tienen las personas con discapacidad en sus labores diarias, emerge la población de

cuidadores quienes juegan un papel fundamental en su vida diaria proporcionando apoyo físico, emocional y de asistencia médica. Martínez (2019) desarrolla la fuente como:

Son aquellas personas que se encargan de realizar las tareas de cuidado de las personas que no son capaces de realizar por sí mismas las actividades básicas de la vida diaria . Estas personas en su mayoría son familiares de la persona dependiente, especialmente las mujeres. Se caracterizan por no tener una formación específica en dicho ámbito, no reciben remuneración económica por el trabajo realizado y no tienen un horario estipulado, dedicando la mayor parte de su tiempo a la tarea del cuidado.

(Pag. 97)

Finalmente, tomando en cuenta la formación en el rol del trabajador social y el trabajo realizado en la subdirección de discapacidad es necesario analizar la precisión en la acción social con la comunidad; Álava y Calero (2020) afirman:

El trabajador social interviene en aquellas dimensiones sociales que determinan las condiciones de vida de la persona, para eliminar o minimizar barreras sociales, o para generar, fortalecer o proveer facilitadores sociales del mismo, es decir que el profesional trabaja de forma incluyente en aquellos usuarios que requieran una intervención eficaz, como en el caso de las personas con discapacidad (Pág. 183)

En articulación con lo anterior, se hace importante resaltar el papel fundamental del trabajador social dentro de un equipo interdisciplinar en la atención de las comunidades, ya que el profesional busca la disminución de la vulnerabilidad usando herramientas para crear un cambio intrínseco que se ve reflejado en la sociedad.

## **2.4 Metodología**

Para llevar a cabo el cumplimiento del rol del trabajador social en la institución se aborda la metodología de Angela Maria Quintero, retomando los niveles de intervención principales expuestos por la autora se destacan los conceptos de persona, familia y sistemas, esto en articulación con la población del municipio de Sibaté.

En el primer concepto de intervención, se enfoca en trabajar directamente con el individuo, considerando sus necesidades, emociones y circunstancias particulares. En la realidad abordada en el proceso de la pasantía en un primer acercamiento se establece un primer contacto con los usuarios donde expresan sus necesidades latentes o buscan una solución para alguna situación problema de imprevisto, como lo menciona Quintero (1997) el objetivo de la recepción es “ampliar el motivo de la consulta, allegar información que aclare la necesidad de la atención, definiendo a la par la factibilidad de que el experto y/o la institución pueda satisfacer esa demanda” (pág 79).

En el segundo concepto de intervención, se aborda la familia, buscando comprender cómo las dinámicas y los roles dentro de la familia afectan el bienestar de cada miembro y cómo pueden ser mejorados. Quintero (1997) expone que la familia es un sistema complejo donde las interacciones entre sus miembros tienen un impacto significativo en el bienestar de cada individuo. (Pág. 134)

El programa municipal para la atención de personas con discapacidad busca atender a las personas beneficiarias y entrelazar una relación cercana con las familias pues se entiende que las redes de apoyo deben fortalecerse para minimizar las barreras del contexto.

Por último, el tercer concepto de intervención, Quintero (1997) afirma que el nivel macrosistémico abarca las interacciones entre la familia y las influencias más amplias que afectan a la familia y que están fuera de su entorno que incluye factores como la cultura, las políticas gubernamentales y las condiciones económicas (Pág, 157)

El anterior concepto se lleva a cabo en el trabajo social desde lo institucional y el análisis para la prestación de servicios y recursos que contribuyan a la transformación social de las personas con discapacidad y sus cuidadores.

## **2.5 Descripción de la realidad abordada**

En el contexto actual, en el municipio de Sibaté existen 1.760 personas con discapacidad las cuales corresponden al 4.5% de la población general, según el boletín de personas con discapacidad retos diferenciales (DANE, 2020). Esto nos brinda un parámetro general sobre la cantidad de cuidadores y cuidadoras que hay en el territorio, sin embargo es importante resaltar que las personas al ejercer el rol se ven afectados en su vida cotidiana. Según el Ministerio de Salud y Protección Social (2016):

En este sentido, la persona cuidadora además de experimentar sentimientos negativos, en muchos de los casos vive tensiones familiares las cuales se presentan por los roles a asumir frente al cuidado de la persona enferma, o por los comportamientos y actitudes de los diferentes integrantes de la familia hacia la persona que requiere de cuidado, lo que puede generar una sobrecarga de las labores a realizar en el día a día, pues empieza a asumir el rol de cuidadora principal. (p.18)

Esto nos brinda una perspectiva sobre el papel fundamental que cumplen los cuidadores en el municipio, lo que radica una especial atención en ellos y se reconoce la invisibilización que han tenido a lo largo del tiempo. Por lo anterior nace la necesidad de construir un programa que contribuya a las necesidades emergentes en su rol.

La alcaldía de Sibaté, desde el programa municipal para la atención de personas en situación de discapacidad da cumplimiento al eje n.4 (desarrollo de la discapacidad “Rehabilitación basada en la comunidad R.B.C”) del programa municipal para la atención con personas de discapacidad en donde se menciona el interés comunitario por el diseño, ejecución y evaluación de un programa para cuidadores. Lo anterior puesto que se busca la innovación y aumento de la cobertura de los servicios para los cuidadores.

La acción social nace en la identificación de una necesidad institucional en la comunidad de cuidadores de personas con discapacidad, evidenciada a través de un primer acercamiento con los usuarios y proporcionando un espacio de escucha en donde ellos manifiestan la necesidad de un lugar en donde puedan sentir un descanso y se les proporciona diferentes servicios acorde a sus solicitudes .

En un segundo momento se realizó un diagnóstico rápido participativo (DRP) con el fin de visibilizar, reconocer y aceptar las experiencias de vida y sentires de los cuidadores, este proceso reveló desafíos significativos que impactan negativamente en el bienestar de los cuidadores, incluyendo el estrés emocional, la falta de apoyo y recursos, así como la ausencia de espacios de autocuidado. Estos factores contribuyen a una sobrecarga física y emocional que afecta la capacidad de los cuidadores para brindar un cuidado efectivo y sostenible.

En este sentido, la técnica que se usó fue un círculo de la palabra mediante una actividad de tejido manual de atrapasueños y el instrumento que registró la información es un diario de campo en donde se destacarán los aspectos importantes que comuniquen los cuidadores y las cuidadoras de las personas con discapacidad. (Ver anexo 1)

Por otra parte, estas dificultades se ven exacerbadas por la falta de recursos y apoyo adecuado en comunidades rurales, donde el acceso a servicios de salud mental y programas de apoyo es limitado. Por lo tanto, se hace evidente la necesidad urgente de implementar un programa integral de atención dirigido a los cuidadores del municipio, con el fin de proporcionarles apoyo necesario para cuidar de sí mismos mientras ejercen el cuidado de otros.

El propósito principal de la intervención fue el diseño de una estrategia integral de autoayuda y cuidado personalizado, diseñado específicamente para abordar las necesidades identificadas de los cuidadores de las personas con discapacidad. Este programa tiene como prioridad fortalecer las habilidades de los cuidadores, proporcionarles herramientas prácticas

para el manejo del estrés y fomentar el autocuidado. Además, busca crear un espacio de apoyo y colaboración donde los cuidadores puedan compartir experiencias, recibir orientación por parte de un equipo multidisciplinario y acceder a recursos adicionales según sus necesidades individuales.

La estrategia se distingue por su enfoque participativo, donde se implementará un proceso de capacitación integral para los cuidadores en apoyo con un equipo interdisciplinario de profesionales. Esta estrategia permitirá no solo mejorar la eficacia de su labor, sino también fortalecer sus capacidades para afrontar desafíos específicos que enfrentan en su rol.

### **3. Objetivos**

#### **Objetivo general**

Desempeñar el rol del profesional en Trabajo Social, contribuyendo al fortalecimiento del Programa Municipal para la Atención de Personas con Discapacidad mediante las acciones propias del rol, durante el primer semestre de 2024.

#### **Objetivos específicos**

- Realizar un acompañamiento desde el área de Trabajo Social en la atención de las necesidades específicas (crisis, individual, familiar, grupo) de las personas participantes del programa municipal para la atención de personas con discapacidad.
- Construir una propuesta para el programa de cuidadores de personas con discapacidad con el fin de atender sus peticiones y necesidades mediante intervenciones dinámicas en las áreas de educación especial, salud física, apoyo emocional, asesoramiento jurídico y recreación.

- Establecer redes de apoyo comunitarias e institucionales para que los usuarios se informen de los recursos y servicios adicionales, como asesoramiento legal, asistencia financiera, servicios de respiro, espacios de recreación y capacitaciones educativas.

### 3.1 Planificación de la pasantía

**Tabla 2.**

Tabla 2. *Planificación por actividades de la pasantía.*

ACTIVIDADES DE APOYO EN EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL	METAS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESULTADOS	TIEMPO DESTINADO
<b>Atención a participantes del programa municipal para personas con discapacidad</b>	Atender a los participantes del programa municipal para personas con discapacidad al finalizar el mes de abril	120 de personas atendidas desde el área de trabajo social	Base de datos personas atendidas	Se atendieron 120 participantes y se atendieron a sus necesidades, solicitudes, quejas o sugerencias	Tiempo estimado para la atención de cada persona: 30 minutos. Total de tiempo destinado: 60 horas
<b>Atención en crisis</b>	Atender a las personas en crisis que lo soliciten desde el área de trabajo social	15 personas atendidas desde el área de trabajo social	Informes y remisión	Se atendieron 15 personas en crisis.	Tiempo estimado para cada atención en crisis: 1 hora. Total de tiempo estimado: 15 horas
<b>Recepción de casos</b>	Recepcionar el los casos que se presenten en la casa de discapacidad	95% de los casos recepcionados desde el área de trabajo social	Informes	Incremento del porcentaje de casos recepcionados desde el área de trabajo social hasta el mes de abril. Se recepcionaron 20 casos	Tiempo estimado para cada recepción: 40 minutos. Total de tiempo: 20 horas
<b>Referenciación y remisión de casos</b>	Remitir y referenciar los casos de los usuarios de la casa de discapacidad	15 casos referenciados y remitidos de manera oportuna	Oficios y correos electrónicos	Aumento de los casos referenciados y remitidos de manera oportuna y adecuada durante el primer semestre del 2024. Se referenciaron y remisionaron 15 casos.	Tiempo estimado para cada referenciación y remisión de casos: 40 minutos Total de tiempo: 15 horas

<b>Visitas domiciliarias</b>	Realizar las visitas domiciliarias para el primer trimestre de 2024.	10 visitas domiciliarias ejecutadas en el periodo de enero a mayo del año 2024	Formatos de visita domiciliaria	Se realizaron 10 visitas domiciliarias en el municipio de sibaté	Tiempo estimado de cada visita: 2 horas. Total de tiempo 20 horas
<b>Apoyo a la RAD (Red de apoyo domiciliario)</b>	Implementar visitas domiciliarias que aporten al apoyo integral del equipo interdisciplinar	25 personas atendidas por la RAD (Red de apoyo domiciliario)	Formatos de la RAD	Se atendieron a 25 personas por medio de la RAD (Red de apoyo domiciliario)	Tiempo estimado para cada persona: 1 hora. Total de tiempo 25 horas
<b>Diseño de instrumentos de ayudas técnicas</b>	Desarrollar instrumentos para la distribución de ayudas técnicas	Dos instrumentos diseñados y aplicados satisfactoriamente	Instrumentos de uso actual	Desarrollo exitoso de dos instrumentos para la distribución y entrega de ayudas técnicas. Se elaboraron 2 instrumentos.	Tiempo estimado para la elaboración de cada instrumento: 3 horas. Total de tiempo: 6 horas
<b>Diseño de formatos</b>	Desarrollar formatos desde el área de trabajo social para el programa municipal para la atención de personas con discapacidad	Cinco de formatos diseñados desde el área de trabajo social	Formatos de uso actual	Implementación actual de los cinco formatos elaborados.	Tiempo estimado para la elaboración de cada formato: 2 horas. Total de tiempo: 10 horas
<b>Actualización bases de datos</b>	Actualizar la base de datos con las personas que se inscriban al programa y las personas que fallezcan.	Incrementar los datos en un 10% con datos actualizados	Base de datos de personas con discapacidad	Para el inicio del año 2024 habían 950 personas inscritas en el programa, al finalizar mayo hay 1.130 personas inscritas y con datos actualizados.	Tiempo estimado para la actualización de la base de datos: 70 horas
<b>Articulación con entidades</b>	Articular con entidades gubernamentales	Articulación con cuatro entidades gubernamentales (casa de la mujer, centro de respiro, comisaria de familia, PIC)	Actas de reuniones con entidades	Acceso directo por remisión en caso de situaciones de violencia de género, servicios psicológicos, asesoría jurídica.	Tiempo estimado para la reunión con cada entidad gubernamental: 2 horas. Tiempo total: 8 horas
<b>Organización y ejecución de fechas conmemorativas</b>	Organizar y ejecutar una fecha conmemorativa según el calendario del primer semestre del 2024	Organización y ejecución del día de la mujer el día 8 de marzo de 2024	Registro fotográfico, mural	Percepción positiva y aprendizaje significativo para las personas de la comunidad. Solicitud de más conmemoraciones con dinámicas parecidas por parte de las	Tiempo en la organización: 4 horas Tiempo en la ejecución de la conmemoración del día de la mujer: 5 horas

				personas	
<b>Participación en reuniones e instancias gubernamentales</b>	Participar en reuniones gubernamentales para la capacitación.	Participación en 3 reuniones.	Actas, registro fotográfico	Participó en tres de ellas en donde se hicieron capacitaciones para el manejo de la plataforma sispro, los requisitos para obtener el certificado de discapacidad y tipos de discapacidad .	Tiempo estimado de cada reunión: 4 horas. Tiempo total: 12 horas
<b>Realización de informes</b>	Realizar informes	22 informes entregados completos dentro de los plazos establecidos	Informes	Entrega de 22 informes a sus respectivas instituciones	Tiempo estimado en la elaboración de cada informe: 2 horas. Tiempo total: 44 horas.
<b>Recepción y entrega de recursos</b>	Disminuir el tiempo de entregas de recursos y recepción de estos.	Tiempo promedio de recepción y número de recursos entregados	Registro fotográfico, informes	Se disminuye el tiempo de entrega de los recursos de un mes pasa a 2 días. Se realiza la entrega de 15 recursos	Tiempo estimado para entrega de cada recurso: 1 hora. Tiempo total: 15 horas
<b>Diseño de la estrategia de atención para cuidadores con personas con discapacidad</b>	Diseñar la primer propuesta de atención para cuidadores con personas con discapacidad que aborde sus necesidades y promueva su bienestar físico, emocional y social	Siete componentes clave incluidos en la propuesta del programa	Propuesta programa de atención para cuidadores "cuidan con amor"	Elaboración de la estrategia para los cuidadores, en su contenido tiene 7 categorías que dan respuesta a las principales necesidades que comunicó la población.	Tiempo total intermitente en la elaboración: 20 horas
<b>TOTAL DE HORAS:</b>					<b>340 horas</b>

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

### 3.2 Presupuesto

**Tabla 3.**

*Presupuesto para la ejecución de la pasantía.*

	<b>Fuente de financiación</b>
--	-------------------------------

Tipo de recurso	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total	Interna Pasante	Externa Institución
Talento humano	Honorarios trabajadora social	Mes	3	2.500.00	7.500.000	-	7.500.000
Físico	Computador	Unidad	1	1.500.000	1.500.000	-	1.500.000
Transporte	Transporte para el municipio	Pasaje	36	13.000	468.000	468.000	
	Transporte para las visitas domiciliarias	Pasaje	20	10.0000	200.000	-	200.000
Alimentación	Almuerzos	Persona	36	12.000	432.000	432.000	-
	Refrigerios para las intervenciones	Persona	200	10.000	2.000.000	-	2.000.000
Materiales	Resma de papel	Unidad	3	17.000	51.000	-	51.000
	Caja esferos	Cajas	5	10.300	51.500	-	51.500
	Marcadores de colores	Unidad	36	1.500	54.000	-	54.000
	Rollo de cinta adhesiva	Unidad	5	9.000	45.000	-	45.000
	Rollo de papel craft	Unidad	2	70.000	140.000	-	140.000
	Pinturas	Unidad	12	5.000	60.000	-	60.000
	Pinceles	Unidad	20	2.000	40.000	-	40.000
	Pintucaritas	Unidad	7	3.000	21.000	-	21.000
	Lápices	Caja	5	9.000	45.000	-	45.000
	Plastilina	Caja	2	20.000	40.000	-	40.000
Técnicos	Video Beam	Unidad	1	500.000	500.000	-	500.000
	Sonido	Unidad	1	200.000	200.000	-	200.000
Total presupuesto:					13.347.500	900.000	12.447.500

Fuente: Elaboración propia

#### **4. Evaluación y resultados**

Durante la ejecución de la pasantía en el Programa Municipal para la Atención de Personas con Discapacidad se trabajó en un ambiente dinámico y comprometido, donde se tuvo la oportunidad de aprender por medio de la praxis en el día a día, como consecuencia de lo anterior el aprendizaje fue enriquecedor ya que existía un ejercicio en doble vía con la comunidad. A través de las acciones realizadas en el periodo del primer semestre del 2024, se atendió desde el área de trabajo social a 150 personas participes del programa municipal para personas con discapacidad. Además se diseñó la propuesta para el programa de cuidadores que es relevante para el desarrollo psicosocial de esta población, se ejecutaron actividades conjuntas con el equipo interdisciplinario en la RAD (Red de apoyo domiciliario). Finalmente se establecieron cinco (5) formatos necesarios para la atención de casos y visitas domiciliarias desde el área de trabajo social.

Por otra parte, ahora en implementación para la entrega de recursos técnicos hay tres (3) instrumentos, los cuales evalúan la condición de la persona que lo solicita, evalúa la perspectiva del equipo y deja un acta sobre la entrega.

*Objetivo 1: Realizar un acompañamiento desde el trabajo social en la atención de las necesidades específicas (crisis, individual, familiar, grupo) de las personas participes del programa municipal para la atención de personas con discapacidad.*

A partir del anterior objetivo, se llevaron a cabo quince (15) intervenciones en crisis a personas participes del programa municipal, se recepcionaron veinte (20) casos desde trabajo social y se referenciaron quince (15) casos a las diferentes entidades que el usuario necesitaba para la resolución de su conflicto o necesidad de atención especial y se ejecutaron diez (10) visitas domiciliarias para evaluar la vulnerabilidad de la persona.

*Objetivo 2: Construir una propuesta para el programa de cuidadores de personas con discapacidad con el fin de atender sus peticiones y necesidades, mediante intervenciones*

*dinámicas en las áreas de educación, salud física, apoyo emocional, asesoramiento jurídico y recreación.*

A través de la ejecución de un diagnóstico rápido participativo (DRP) se conocieron las principales necesidades que comunicaban los cuidadores de las personas con discapacidad y que merecían una especial atención, ya que en el municipio nunca se había elaborado una propuesta de programa para esta comunidad. En el diseño de la propuesta se encuentran siete categorías emergentes: primeros auxilios psicológicos, apoyo físico, nutrición y bienestar, educación especial, centro de escucha, pautas de crianza y recreación y deporte.

Estas categorías están lideradas por el equipo interdisciplinario del programa municipal para la atención de personas con discapacidad, las cuales bajo un círculo de la palabra y comunicación oral establecieron como desde su área pueden aportar a los cuidadores teniendo en cuenta sus necesidades a la hora de ejecutar su rol.

Además, se postula que en la categoría de primeros auxilios psicológicos, se enfoca en promocionar los cuidados de la salud mental y se ofrecerá asesoría individual según se requiera. En la categoría de apoyo físico, se ofrecerán capacitaciones sobre las técnicas de movilización segura y cuidados paliativos. Para la categoría de nutrición y bienestar, se educará sobre el reconocimiento de las propiedades y nutrientes presentes en la comida según los requerimientos del cuerpo.

Por otra parte, desde la pedagogía especial del programa se busca impartir desde la educación popular un asesoramiento jurídico sobre las rutas de acción según las entidades y problemáticas que las personas manifiesten mediante las sesiones. En articulación con el centro de escucha se ofrecerán técnicas de manejo para la ansiedad y el estrés, así como alternativas para el manejo de las emociones, lo cual por la misma línea se ejecutará la categoría de pautas de crianza en donde se busca capacitar sobre las prácticas de cuidado y

crianza, esto tiene como propósito fortalecer de diferentes maneras las cualidades, habilidades y capacidades de la persona al cuidado.

Finalmente y respondiendo a la necesidad de servicios dinámicos para la salud física de los cuidadores, se oferta la categoría de recreación y deporte en donde las actividades planteadas permiten que las personas mejoren sus estilos de vida y se orienten a mejorar sus hábitos.

*Objetivo 3: Establecer redes de apoyo comunitarias e institucionales para que los usuarios se informen de los recursos y servicios adicionales, como asesoramiento legal, asistencia financiera, servicios de respiro, espacios de recreación y capacitaciones educativas.*

Finalmente, se estableció la articulación con cuatro (4) entidades gubernamentales: La casa de la mujer, el centro de respiro, la comisaría de familia y el PIC. Las cuales brindaran un trabajo íntegro con el programa municipal para la atención de personas con discapacidad y cuidadores en la orientación de diferentes rutas de acción en la atención de violencias, servicios psicológicos, asesoramiento legal. Por otra parte, en las reuniones con las entidades se estableció la posibilidad de una articulación con el fin de brindar capacitaciones a los diferentes grupos poblacionales.

#### **4.1 Logros, dificultades y acciones de mejora**

A través del aprendizaje que deja esta experiencia se puede recopilar una serie de situaciones significativas durante el proceso de la pasantía; para iniciar es importante resaltar que se logró implementar el proceso en el tiempo previsto, cumpliendo con los objetivos planteados inicialmente, en el desarrollo se adquieren y perfeccionan habilidades sociales así como una colaboración efectiva con el equipo multidisciplinario y esto permite una integración adecuada y el cumplimiento de las tareas de manera eficiente.

Por otra parte, en las dificultades del proceso se enfatiza mucho en la limitación de recursos para completar ciertas tareas, la infraestructura que posee el programa municipal para la atención de personas con discapacidad ya que esta afecta directamente el desarrollo y los servicios que oferta. Además, una dificultad latente en el proceso es el desplazamiento desde la capital hasta el municipio de Sibaté, ya que se ve involucrado el factor económico, el tiempo y la inseguridad en el transporte público.

Finalmente, para las acciones de mejora se plantea realizar una evaluación de los recursos disponibles y buscar alternativas para optimizar su uso o gestionar recursos necesarios según sea necesario. También, se propone una revisión de la política de compensación para los pasantes ya que es importante considerar la implementación de un sistema de pago que refleje adecuadamente el trabajo y el esfuerzo realizado, lo cual puede mejorar su motivación y compromiso con el proyecto.

## **5. Productos de la pasantía**

Es importante reconocer que uno de los productos intangibles más significativos de todo el proceso es el reconocimiento del área de trabajo social tanto por la comunidad participe del programa municipal como por otras personas que acceden a consultar información, expresar sus sentires, buscar orientación, entre otras cosas. Lo anterior tuvo una evolución y una trascendencia como resultado del trabajo hecho con las personas.

Ahora bien, entre los productos tangibles para la comunidad se encuentra la primer propuesta para el programa de cuidadores de personas con discapacidad, el cual ha sido diseñado rigurosamente tras encuentros interdisciplinarios con el equipo de la casa de discapacidad, emergiendo un total de siete (7) categorías orientadas hacia todos los hitos que la comunidad manifiesta con respecto a sus necesidades.

Por otra parte también se encuentra el cuadro de acciones el cual contiene las metas e indicadores de las acciones que se llevaron a cabo en el cumplimiento del rol de trabajador

social en la entidad gubernamental por el periodo de tiempo asignado. En donde se destaca la atención de 120 personas en el área de trabajo social, 15 personas atendidas en crisis, 10 visitas domiciliarias, la articulación con cuatro entidades gubernamentales y 15 casos referenciados y remitidos de manera oportuna. (Ver plan de trabajo)

Finalmente, se actualizó la base de datos del programa, añadiendo datos esenciales para el contacto, ubicación e información socioeconómica del usuario. Lo anterior, con el fin de tener un precedente sobre la cantidad de personas inscritas en el programa y poder acceder a ellos de una forma más sencilla y organizada.

### **3. Conclusiones y recomendaciones**


- De acuerdo con los resultados obtenidos a través del diagnóstico rápido participativo (DRP) se identifica la importancia de fortalecer la inclusión social y la visibilización del trabajo de cuidadores en el municipio de Sibaté.
- Es importante seguir fortaleciendo y promoviendo espacios de diálogo y escenarios culturales para enriquecer el aprendizaje de las personas con discapacidad.
- Se sugiere con urgencia implementar el programa de cuidadores “cuidando con amor” debido a que la población ha sido enfática en la necesidad de este.
- Se recomienda crear un buzón de sugerencias en donde las personas puedan expresar sus experiencias frente a la atención y recepción de los servicios disponibles.
- Se sugiere considerar las limitaciones presupuestarias que afectaron la capacidad de implementar ciertos proyectos y actividades planificadas y la necesidad de adaptar materiales educativos y de sensibilización para hacerlos

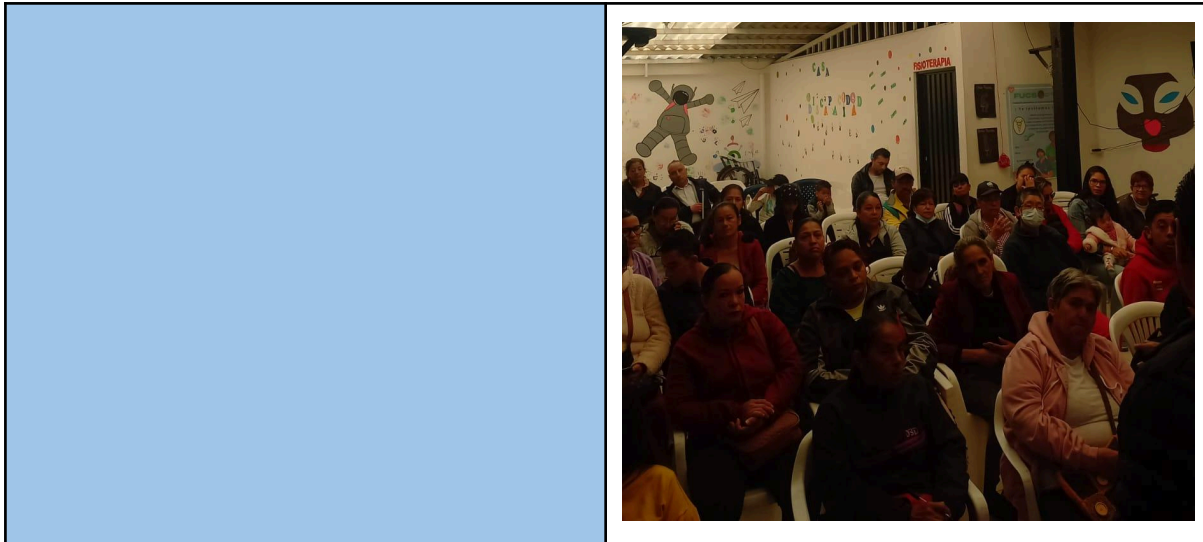
accesibles a personas con diferentes tipos de discapacidad, lo cual requirió tiempo y recursos adicionales.

- Se recomienda prestar especial atención a la comunidad ya que una dificultad latente es el desafío que se presenta en la gestión de situaciones conflicto por discriminación hacia las personas con discapacidad, requiriendo habilidades de mediación y sensibilización por parte del equipo interdisciplinar de la alcaldía.

### **Anexo 1. Planeacion y analisis del diagnostico rápido participativo (DRP)**

<b>Planeación diagnóstico rápido participativo (DRP)</b>	
● <b>Fecha</b>	22 de Marzo del 2024
● <b>Objetivo</b>	Identificar las principales necesidades y desafíos de los cuidadores de personas con discapacidad.
● <b>Intención</b>	El diagnóstico rápido participativo se ejecuta con el fin de conocer las perspectivas que tiene la comunidad del centro de discapacidad del municipio de Sibaté, lo anterior con el fin de promover los espacios de escucha activa entre la comunidad y brindar la oportunidad de comunicar sus requerimientos desde el programa de desarrollo humano para cuidadores.

<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Metodología</b></li> </ul>	<p>Esta metodología se fundamenta en la necesidad de conocer la opinión de la comunidad que será atendida por el programa y el corto tiempo que hay para realizar un diagnóstico más extenso. Según Villarroel y Duque (2014). “ Se basa en una serie de principios y técnicas suficientemente probadas que aseguran el rigor y la calidad del proceso. Las técnicas que emplea son talleres que permiten extraer información y propuestas de intervención consensuadas entre los grupos implicados” (parr.1).</p> <p>En este sentido, la técnica que se usará es un círculo de la palabra mediante una actividad de tejido manual de atrapasueños y el instrumento que registrará la información es un diario de campo en donde se destacarán los aspectos importantes que comuniquen los cuidadores y las cuidadoras de las personas con discapacidad.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Bibliografía:</b></li> </ul>	<p>Villarroel, V., Duque, D., Shoemaker, R., Pozú, J., Camino, M., Martínez, A., &amp; del Pozo, F. (2014). Diagnóstico rápido y participativo en la evaluación de proyectos de telemedicina rural: caso de EHAS en Colombia y Perú.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Registro fotografico</b></li> </ul>	 <p>The photograph shows a group of people in an indoor setting. A woman with long reddish hair, wearing a black shirt, is standing and appears to be speaking or demonstrating something to a group of women seated around her. The seated women are dressed in casual clothing, including jackets and sweaters. The room has a white wall with some notices or posters in the background.</p>



### **Análisis del diagnóstico rápido participativo (DRP)**

El día 22 de marzo de 2024, se implementó la metodología del diagnóstico rápido participativo para identificar los principales desafíos y retos de los cuidadores de las personas con discapacidad pertenecientes al programa municipal. Se contó con la participación de 45 personas, de las cuales 10 eran personas con discapacidad y 35 eran cuidadores.

Al iniciar la sesión, se evidenció que los cuidadores aunque se distinguen entre ellos por su lugar de residencia o por sus desempeños laborales, era inexistente un diálogo fluido entre ellos. Luego, al dar inicio a la actividad se les solicitó enumerarse de uno a seis para formar diferentes grupos focales y dar paso a la dinámica de tejido colectivo, en donde cada profesional que lideraba un grupo hacia las siguientes preguntas al azar con los participantes para generar un debate interno:

- ¿Cómo está?
- ¿Qué es lo más difícil de ser cuidador?
- ¿Cuánto tiempo ha desempeñado el papel de cuidador?
- En su rol ¿ha experimentado problemas de identidad con usted mismo?
- ¿Cómo se siente a menudo?

Las respuestas más comunes en la discusión expresaban el cansancio y la monotonía de una rutina cargada de responsabilidad hacia la persona con discapacidad, también mencionaron sentirse deprimidos y ansiosos y en ocasiones experimentar una fuerte sensación de deseo por salir corriendo. También manifiestan frustración en sus proyectos de vida, un rechazo o aceptación familiar y agotamiento físico y mental.

Siguiente a esto, se les agradeció por el espacio y se reconocieron entre los grupos focales sus sentimientos y emociones al ejecutar su rol, se pudo evidenciar que después de la actividad entre los cuidadores, intercambiaban números de teléfono, consejos y experiencias que les han ayudado y sucedido a lo largo de su labor.

## **Anexo 2. Diseño de la propuesta de una estrategia de fortalecimiento del programa de discapacidad para cuidadores**

### **ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD PARA CUIDADORES**

**¡Cuidando a quienes cuidan!**

#### **1. Introducción**

El municipio de Sibaté, ubicado en el departamento de Cundinamarca, con cerca de 42.000 habitantes; alberga a una valiosa comunidad de cuidadores que desempeñan un papel vital en el bienestar de las personas en situación de discapacidad. Sin embargo, muchos de estos cuidadores enfrentan una serie de desafíos que requieren atención y apoyo inmediato. Entre las necesidades más prioritarias se encuentran la falta de acceso a servicios de respiro y apoyo, así como la escasa visibilidad y reconocimiento del arduo trabajo que realizan los cuidadores en nuestra comunidad. Además, la ausencia de ingresos suplementarios agrava la situación económica de estos individuos, quienes a menudo enfrentan dificultades financieras debido a la dedicación exclusiva a su rol de cuidadores.

Para abordar estas necesidades cruciales y brindar un apoyo integral de los cuidadores de Sibaté, se propone la implementación de una estrategia para el fortalecimiento del programa municipal de discapacidad, centrado en el fortalecimiento emocional y social, la creación de centros de respiro y apoyo, la visibilización del trabajo de los cuidadores y la generación de ingresos suplementarios mediante emprendimientos en la comunidad. Este

programa busca no solo mejorar la calidad de vida de los cuidadores, sino también reconocer y valorar adecuadamente su labor esencial en la sociedad de Sibaté. A través de este esfuerzo colaborativo, aspiramos a construir una comunidad más empática, inclusiva y solidaria para todos sus miembros, especialmente aquellos que dedican sus vidas al cuidado de las personas en situación de discapacidad.

## **2. Objetivos**

### **Objetivo general**

Implementar un programa integral de desarrollo humano para cuidadores, con el propósito de fortalecer sus habilidades, promover su bienestar emocional y físico y mejorar su calidad de vida en el desempeño de sus roles de cuidado.

### **Objetivos específicos**

- Diseñar talleres y actividades formativas dirigidas a los cuidadores, enfocadas en el desarrollo de habilidades de autocuidado, manejo del estrés y la ansiedad, y técnicas para promover el bienestar emocional y físico.
- Fortalecer las redes de apoyo comunitarias y grupos de autoayuda para los cuidadores, proporcionando espacios seguros de interacción e intercambio de saberes, donde puedan recibir orientación, consejos prácticos y solidaridad emocional por parte de otros cuidadores y profesionales especializados.
- Implementar espacios de ejercicio físico regular, adaptados a las necesidades de los cuidadores, para mejorar su salud física y reducir el riesgo de agotamiento, incluyendo a las personas que viven en áreas rurales del municipio.

## **3. Justificación**

El municipio de Sibaté, Cundinamarca, cuenta con una población significativa de cuidadores que desempeñan un papel crucial en el cuidado de personas en situación de discapacidad. Estos cuidadores, que desempeñan una labor vital para el mejoramiento de la

calidad de vida de las personas en situación de discapacidad, enfrentan desafíos que requieren atención y apoyo. Sin embargo, por la labor que ejecutan se presentan diversas dificultades en su salud mental y física.

Lo anterior, se ha visto manifestado por los cuidadores, ya que en el municipio nunca se ha establecido una estrategia desde la casa de discapacidad para atender estas necesidades, de allí emerge la necesidad de diseñar la primer propuesta para el desarrollo de un programa enfocado en el apoyo emocional y social que de paso a la visibilización de su rol.

La estrategia busca atender y ofertar sus servicios a todos los cuidadores de personas con discapacidad presentes en el municipio de Sibaté, fortaleciendo sus habilidades en la autopercepción y el autocuidado para fomentar la creación de redes de apoyo entre ellos y disminuir los índices de estrés y ansiedad en la población. Además, se busca tener un impacto social en la sociedad actual, visibilizando el rol del cuidador en la sociedad.

La presente propuesta es viable para su ejecución, ya que dispone de un equipo interdisciplinar, recursos económicos e infraestructura necesarios para llevarlo a cabo.

#### 4. Marco Legal

**Figura 1.**

*Normatividad internacional y nacional de discapacidad.*

Normatividad		
Alcance de la norma	Norma	Descripción
Ámbito internacional	Declaración universal de los derechos	<b>Artículo 25:</b> “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la

	humanos	alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”
	Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad	Instrumento internacional de derechos humanos de las Naciones Unidas, que busca proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, incluyendo: El respeto de la dignidad, la no discriminación, la participación y el respeto a la diferencia.
	CONSENSO DE PANAMÁ “La década del salto hacia la comunidad: por un continente sin manicomios en el 2020)	Por medio del cual se busca generar reflexiones en torno a protección de los derechos humanos de los usuarios de los servicios de salud mental, en particular su derecho a vivir de forma independiente y a ser incluidos en la comunidad
	Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales	En el artículo 12 del pacto internacional, se determina que "Los Estados Partes reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental", adoptando medidas para garantizar la efectividad de este derecho
Ámbito nacional	Constitución política nacional	<b>Artículo 13:</b> “El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados” <b>Artículo 47:</b> “El estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se les prestara la atención especializada que se requiera” <b>Artículo 86:</b> “Toda persona tendrá acción de tutela para reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, mediante un procedimiento preferente y sumario, por sí misma o por quien actúe a su nombre, la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando quiera que estos resulten vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública”
	Ley 361 de 1997 Ley de	“Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras

	discapacidad	disposiciones”. Esta disposición normativa puntualiza diversos aspectos en relación con los derechos fundamentales de las personas con limitación y establece obligaciones y responsabilidades del Estado en sus diferentes niveles para que las personas que se encuentren en esta situación, puedan alcanzar “...su completa realización personal y su total integración social...” es así como se ocupa de asuntos como la prevención, la educación, la rehabilitación, la integración laboral, el bienestar social, la accesibilidad, además a través de esta norma se constituye el “Comité Consultivo Nacional de las Personas con Limitación” en calidad de “...asesor institucional para el seguimiento y verificación de la puesta en marcha de las políticas, estrategias y programas que garanticen la integración social del limitado...” y se prevé la conformación de Grupos de Enlace Sectorial (Art.6°)
	Ley 368 de 1997	“Por la cual se crea la Red Solidaria Social...”, determina que dentro de las funciones de de esta institución está la de adelantar y coordinar programas para las personas con discapacidad físicas y mentales (numeral 2, Artículo 3)
	Ley 715 de 2001	“Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencia..”. Esta ley tiene incidencia en el tema del manejo de la discapacidad, determina las responsabilidades que tiene la nación y las entidades territoriales departamentales y municipales en la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos de los sectores de la educación, salud.
	Ley 1680 de 2013	Por medio de la cual se garantiza a las personas ciegas y con baja visión, el acceso a la información, a las comunicaciones, al conocimiento y a las tecnologías de la información y de las comunicaciones
	Ley 12 de 1987	Establece requisitos de la construcción y el espacio público para la eliminación de barreras arquitectónicas y posibilitar el acceso de las personas con discapacidad
	Política pública de discapacidad	Este documento de política define las acciones del Estado para garantizar los derechos de las personas con discapacidad, incluyendo el apoyo a los cuidadores, incluye medidas para la formación y capacitación, así como la creación de redes de apoyo.

	Ley 1410 de 2010	Esta ley es fundamental en el reconocimiento y apoyo a los cuidadores. Establece que las entidades del Estado deben desarrollar programas de formación y capacitación para los cuidadores, así como ofrecer apoyo psicosocial.
--	------------------	--

Fuente: Elaboración propia.

## 5. Marco teórico

Comprendiendo que la estrategia busca dar respuesta a las necesidades específicas de los cuidadores de personas con discapacidad, se hace imprescindible desglosar teóricamente cada concepto clave. El apartado permite evidenciar desde una mirada humanista y nos brinda un panorama sobre la problemática abordada.

Destacando la población específica que atiende el programa municipal para la atención de personas con discapacidad en la zona rural y urbana del municipio. La siguiente fuente desarrolla el concepto de discapacidad

De acuerdo con la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (2001), citado por Rodríguez (2022), “las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás” (p.45). Esto nos brinda un panorama más amplio sobre la percepción médica y el concepto.

Por otra parte, mediante la interacción con la comunidad se pudo evidenciar que existe una población emergente en la atención prioritaria que se brinda a las personas con discapacidad, los cuales cumplen un papel fundamental en el cuidado y en la participación activa al programa municipal. Ruiz y Nava (2012) definen a los cuidadores como:

El cuidador, como lo entendemos en materia de dependencia, es la persona que facilita la vida y complementa la falta de autonomía de una persona dependiente,

ayudándole en sus tareas diarias como aseo, alimentación, desplazamiento, entre otras. Al agotamiento físico y psíquico que produce en los cuidadores la dedicación plena a una persona dependiente se le conoce como síndrome del cuidador. (p.163)

Lo anterior, entrevé las funciones que debe asumir una persona cuando ejerce el rol de cuidadora o cuidador, sin embargo es importante reconocer los grados de responsabilidad en el cuidado y la diferenciación entre los cuidadores directos en formales e informales.

En primer lugar, “los cuidadores “informales” no disponen de capacitación, no son remunerados por su tarea y tienen un elevado grado de compromiso hacia la tarea, caracterizada por el afecto y una atención sin límites de horarios” (Ruiz y Nava, 2012, p. 164). En segundo lugar, “un tipo de cuidador que la bibliografía considera como “formal” –me refiero al personal, profesionales y responsables del establecimiento médico–, el que compartirá como el cuidador familiar el carácter directo y prolongado de la atención, aunque con límite de horarios y menor compromiso afectivo” (Ruiz y Nava, 2012, p.164)

Por otra parte, es propicio después de analizar el trabajo del cuidador mencionar una de las consecuencias más recurrentes a la hora de cumplir con su rol, el síndrome del cuidador quemado o Burnout. Ruiz y Nava (2012) lo definen como:

El cuidador que suele sufrirlo es aquel que llega a dedicarle casi todo su tiempo al paciente (incluso dejando de trabajar para cuidarle), actuando por lo general en forma solitaria (casi siempre hay otros familiares que suelen “lavarse las manos” y mantenerse en la periferia) y empleando estrategias pasivas e inadecuadas de resolución de problemas. Se considera que se produce por el estrés permanente de tipo crónico (no el de tipo agudo de una situación puntual) en un batallar diario contra la enfermedad con tareas monótonas y repetitivas, con sensación de falta de control sobre el resultado final de esta labor, y que puede agotar las reservas psicofísicas del cuidador. (p.164)

Se hace importante resaltar el papel fundamental que cumplen los cuidadores en el desarrollo de la vida de las personas con discapacidad y la atención que se le debe prestar a su sobrecarga emocional, brindando atención médica y psicosocial.

## **6. Descripción de la realidad abordada**

En el contexto actual, en el municipio de Sibaté existen 6538 de los cuales se ha tenido una cobertura de 1.100 personas de diferentes etarios, según el boletín de personas con discapacidad según Sispro y Prosperidad Social. Esto nos brinda un parámetro general sobre la cantidad de cuidadores y cuidadoras que hay en el territorio, sin embargo es importante resaltar que las personas al ejercer el rol se ven afectados en su vida cotidiana. Según el Ministerio de Salud y Protección Social (2016):

En este sentido, la persona cuidadora además de experimentar sentimientos negativos, en muchos de los casos vive tensiones familiares las cuales se presentan por los roles a asumir frente al cuidado de la persona enferma, o por los comportamientos y actitudes de los diferentes integrantes de la familia hacia la persona que requiere de cuidado, lo que puede generar una sobrecarga de las labores a realizar en el día a día, pues empieza a asumir el rol de cuidadora principal. (p.18)

Esto nos brinda una perspectiva sobre el papel fundamental que cumplen los cuidadores en el municipio, lo que radica una especial atención en ellos y se reconoce la invisibilización que han tenido a lo largo del tiempo. Por lo anterior nace la necesidad de construir un programa que contribuya a las necesidades emergentes en su rol.

La alcaldía de Sibaté, desde el programa municipal para la atención de personas en situación de discapacidad da cumplimiento al eje n.4 (desarrollo de la discapacidad “Rehabilitación basada en la comunidad R.B.C”) del programa municipal para la atención

con personas de discapacidad en donde se menciona el interés comunitario por el diseño, ejecución y evaluación de un programa para cuidadores. Lo anterior puesto que se busca la innovación y aumento de la cobertura de los servicios para los cuidadores.

Estas dificultades se ven exacerbadas por la falta de recursos y apoyo adecuado en comunidades rurales, donde el acceso a servicios de salud mental y programas de apoyo es limitado. Por lo tanto, se hace evidente la necesidad urgente de implementar una estrategia integral de atención dirigida a los cuidadores del municipio, con el fin de proporcionarles apoyo necesario para cuidar de sí mismos mientras ejercen el cuidado de otros.

## **7. Componentes del programa:**

Para dar inicio a este apartado se hace pertinente mencionar que desde el área de trabajo social se realizó un diagnóstico rápido participativo (DRP) el cual fue propicio para un círculo de la palabra en donde los cuidadores de las personas con discapacidad expresaron sus necesidades, sentires y expectativas frente al programa.

Se plantea un encuentro cada mes para ejecutar las actividades. En secuencia de lo anterior mencionado, emergen las siguientes categorías para el desarrollo de la propuesta.

- **Primeros auxilios psicológicos**

Este componente se enfoca en promocionar los cuidados de la salud mental para los cuidadores en donde el profesional proporcionará un espacio seguro en el que puedan expresar sus emociones y preocupaciones, ayudando a validar, comprender y brindar herramientas para el manejo de estas. Además el profesional ofrecerá asesoramiento individual según se requiera y en alianza con el centro de escucha se darán los recursos disponibles para la salud mental.

### **Funcionario encargado: PIC**

- **Apoyo físico**

El fisioterapeuta ofrece asesoramiento sobre técnicas de movilización segura, prevención de lesiones y ejercicios terapéuticos para promover la salud física

tanto en las personas con discapacidad como de los cuidadores. Se brindarán recomendaciones personalizadas para mejorar la postura, prevenir contracturas musculares y optimizar el confort físico en el cuidado diario.

Además, se desarrollan capacitaciones sobre los cuidados básicos paliativos específicamente adaptados a las necesidades de las personas con discapacidad inscritas en el programa. Entre los temas a tratar estará manejo de crisis convulsivas, administración de medicamentos de emergencia, técnicas de RCP (resucitación cardiopulmonar) adaptadas, y manejo de situaciones de asfixia y caídas.

**Funcionario encargado:** Mary Rosa Montoya

- **Nutrición y bienestar**

El equipo de nutrición ofrece servicios de autocuidado para los cuidadores y capacitaciones útiles sobre el manejo de dietas balanceadas y alimentos saludables para las personas con discapacidad, manejo de preservación saludable de alimentos y reconocimiento de las propiedades, nutrientes presentes en la comida según los requerimientos del cuerpo.

- **Educación especial**

En este componente del programa el equipo de educadores capacitarán sobre la provisión de información y orientación sobre temas jurídicos en el apoyo integral a los cuidadores de las personas con discapacidad. Cada día se enfrentan a una variedad de desafíos legales y administrativos en su labor diaria y las opciones disponibles pueden empoderarse para abogar por sí mismos y por las personas que están a su cuidado.

El apoyo jurídico, tiene un gran impacto para ayudar a resolver disputas legales que pueden surgir con los empleadores, personas con vínculos y cualquier persona que esté en el entorno de la persona con discapacidad. Además se remitirá según sea necesario a las entidades necesarias (personería, comisaría, fiscalía)

**Funcionario encargado:** Julieth Simbagueva

- **Centro de escucha**

En el contexto de los cuidadores de las personas con discapacidad, el autocuidado implica un análisis intrínseco sobre las necesidades y la implementación de estrategias para satisfacerlas de forma adecuada. Enseñar técnicas de relajación, meditación y respiración se vuelve una tarea fundamental para atender el estrés, frustración y otras emociones que interfieren en su rol.

Además de brindar una atención óptima para momentos de crisis y atención psicosocial para los cuidadores en donde se pueda crear un espacio seguro y tengan la posibilidad de expresar sus sentires, emociones, experiencias, frustraciones, entre otras.

**Funcionario encargado:** PIC

- **Recreación , deporte y arte diversa**

Con el fin de ofrecer servicios dinámicos para el manejo la salud mental, se ofrecerán los siguientes espacios en donde los cuidadores participaran en visitas periódicas a la granja, sesiones de zumba adaptadas para todos los niveles de habilidad según la edad de los participantes, clases de baile que fomenten el movimiento y la diversión. El objetivo central de este componente es promover el bienestar físico y emocional tanto para los cuidadores como para las personas con discapacidad.

**Funcionario encargado:** Lilian Buitrago

- **Pautas de crianza**

Para este componente, se brindarán sesiones dinámicas en las que se busca capacitar sobre las prácticas de cuidado y crianza, esto tiene como propósito fortalecer de diferentes maneras las cualidades, habilidades y capacidades de la persona al cuidado. El principal objetivo de este componente es fortalecer la relación y fomentar un entorno de apoyo mutuo, con un enfoque que se centra en la inclusión, el empoderamiento y el bienestar integral de la familia.

**Funcionario encargado:** Daysi Gomez

- **Problemáticas sociales**

Para este componente y desde el área de trabajo social se busca en las sesiones capacitar a los cuidadores sobre diferentes problemas sociales como el consumo de spa, delitos sociales y cómo abordarlos de la forma más apropiada sin causar una ruptura del vínculo con las personas a su cuidado. Desde esta categoría se busca una alianza para que entidades públicas como la Policía Nacional puedan brindar conferencias sobre el manejo de estas situaciones.

Además se busca crear en alianza con todas las casas presentes en el municipio el primer grupo de apoyo para padres y/o cuidadores de personas con consumo de sustancias psicoactivas, lo anterior buscando que se puedan fortalecer las

redes de apoyo entre la comunidad y se compartan las diferentes historias de vida, lecciones y errores.

**Funcionario encargado:** PIC

## 8. Evaluación y seguimiento

Para darle continuidad a la ejecución del programa de desarrollo humano para cuidadores, periódicamente se debe realizar una evaluación entre el equipo interdisciplinar y con la comunidad de cuidadores para que se pueda expresar sus inconformidades sobre el manejo de los talleres y el uso del tiempo. Por otra parte, cada sesión debe ser evaluada por el profesional que la dirige, en donde se evidencian los índices de participación de las personas y las metas e indicadores que se han cumplido satisfactoriamente.

## Bibliografía:

- Barreiro, L. M. A., & Zambrano, D. C. C. (2020). *Trabajo social y discapacidad: intervención desde el departamento de calificación del Ministerio de Salud Pública. Socialium, 4(2), 181-192.*
- Congreso de la República. (2007). *Ley 1145 de 2007. Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones. Bogotá: Autor Congreso de la República. (2009).*
- Corte Constitucional de Colombia. (2009). *Auto 006 de 2009. Protección de las personas desplazadas, con discapacidad, en el marco del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004. Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2009/a006-09.htm>*
- Daza, K., & Garcés, K. (2016). *Sistematización de la experiencia sobre el rol de las estudiantes de Trabajo Social De la Universidad del Valle y su intervención durante el proceso de Práctica Académica en el Instituto Tobías Emanuel de la ciudad de Cali*

*(Doctoral dissertation, Tesis de pregrado, Universidad del Valle). Santiago de Cali. Colombia).*

- *Discapacidad.* (s/f). Gov.co. Recuperado el 21 de marzo de 2024, de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/discapacidad>
- De Derechos Humanos, D. U. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. *Asamblea General de las Naciones Unidas, 10.*
- *Ley 1346 de 2009. Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad”, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006. Bogotá: Autor Congreso de la República. (2011).*
- *Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Bogotá: Autor. Congreso de la República. (2013).*
- *Ley Estatutaria 1618 de 2013. Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Bogotá: Autor.*
- *Manual cuidado al cuidador.* (2016). Ministerio de Salud. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/Manual-cuidado-al-cuidador.pdf>
- Martínez Pizarro, Sandra. (2020). Síndrome del cuidador quemado. *Revista Clínica de Medicina de Familia, 13(1), 97-100.* Epub 20 de abril de 2020. Recuperado en 24 de mayo de 2024, de [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1699-695X2020000100013&lng=es&tlng=es](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1699-695X2020000100013&lng=es&tlng=es)

- Ministerio de Salud y Protección Social . (2015). Rehabilitación Basada en Comunidad( RBC) una estrategia para la prevención, atención, rehabilitación y gestión de riesgos en salud mental
- Ministerio de Salud y Protección Social . (2016). Lineamientos para la Gestión Integrada en Salud Mental.
- Ministerio de Salud Y Protección Social. (2015, Septiembre). Encuesta Nacional de Salud Mental. Retrieved from <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/presentacion-encuesta-nacional-salud-mental-2015.pdf>:  
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/presentacion-encuesta-nacional-salud-mental-2015.pdf>
- Ministerio de Salud. (2014) Política pública nacional de discapacidad e inclusión social.pdf:  
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica-publica-discapacidad-2013-2022.pdf>
- Ospina, V. M. E. (2011). Trabajo social, intervención en lo social y nuevos contextos. Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social, (16), 21-53.
- Palacios, A., & Bariffi, F. (2013). *La discapacidad como una cuestión de derechos humanos. Una aproximación a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Ediciones Cinca.
- Rodríguez, E. C., Vélez, L. P., & Zambrano, M. G. (2022). La inclusión de estudiantes con discapacidad y adaptaciones curriculares en las unidades educativas del cantón Jaramijó (Ecuador). *Ehquidad: La Revista Internacional de Políticas de Bienestar y Trabajo Social*, (18), 41-62.

- Rodríguez, J. M. (2011). La (con) ciencia del Trabajo Social en la discapacidad: Hacia un modelo de intervención social basado en derechos. *Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social*, (49), 9-33.
- Velasquez, Angela Maria Quintero. Trabajo social y procesos familiares. Lumen Hvmantitas 1997 (p.p 79-192) disponible en:  
<https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/42431>